

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE TUNJA
JUZGADO PROMISCO MUUNICIPAL DE TIBANÁ**

Tibaná, veintinueve (29) de julio de dos mil veintiuno (2021)

Referencia : PERTENENCIA AGRARIA N° 2019-00113
Demandante : JUAN CARLOS BOHORQUEZ ACEVEDO
Demandados : PERSONAS INDETERMINADAS

De acuerdo con el informe secretarial que antecede, el proceso de la referencia se encuentra para fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., no obstante, revisado el expediente se encuentra que la Agencia Nacional de Tierras, no ha dado repuesta al oficio civil N° 725 del 30 de septiembre de 2019, que fue enviado a esa entidad por la parte demandante el día 18 de noviembre del año 2019, como consta a folio 77 del expediente.

En consecuencia, se ordena requerir a la AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS para que en el término de diez (10) días se sirva dar respuesta al citado oficio, y una vez la entidad se pronuncie, o se cumpla el termino señalado sin recibir respuesta, se procederá a fijar fecha y hora para realizar la audiencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

**DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZA**

Firmado Por:

**DIANA PATRICIA ROJAS RODRIGUEZ
JUEZ**

JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCO DE LA CIUDAD DE TIBANA-BOYACA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

3acc073a3ce3220f0b80ebfe285ae4a5498e4aa11f98f5f57c2435561e5ef096

Documento generado en 29/07/2021 08:43:58 AM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**